

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
MUNDO VERDE MUV CÍA. LTDA.
INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la Compañía MUNDO VERDE MUV CÍA. LTDA, para las que fui designado por la Junta General de Socios de dicha compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, y a los principios de las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF, me es grato informarles que habiendo revisado el estado de situación financiera de la sociedad y su correspondiente estado de resultados al 31 de Diciembre de 2016, Mundo Verde MUV CÍA. LTDA. clasificada como compañía PYMES de acuerdo a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías aplicó las NIIF, según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, y en la Resolución No. SC.INPA.UA.G-10.005 del 5 de Noviembre del 2010, realizó la conversión de su contabilidad a NIIF.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del estado de situación financiera se puede apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2016 demuestra que la compañía Mundo Verde MUV CÍA. LTDA. tuvo una pérdida.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía MUNDO VERDE MUV CÍA. LTDA, he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados, el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.


Cpa. ELIZABETH LARA GUAMAN
Reg.30.869
COMISARIO

Guayaquil, 12 de Marzo del 2017